

Benito Riquelme Procurador Sindico General,
y Don Roque Lopez Ferrel Jurado, en cuyo Cabildo
se vio entre otros particular y la Cedula de Con-
firmacion del Oficio de Residor de Don Pedro
Pasqual de Cuero: Asi Venia de dho. Libro Capitu-
lar y Cabildo citado a quien venia, y en te-
de ello, cumpliendo con lo mandado por el
Señor Corresidor de esta dicha Ciudad de Lorca
a solicitud de Don Andres Ferrer Residor de la
misma hoy el presente que igno, y firmo
en ella a veinte dias del mes de octubre del año
de mil ochocientos y tres = En tal ignado: Miguel
Perez Diaz

Miguel Perez Diaz Cerrivano del Reyerro.

Señor, y mayor del Ayuntamiento de esta
M. C. y A. L. Ciudad de Lorca, Doy fee, como a
viendo abierto el Archivo de esta Ciudad

